



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000030 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 29 ENE 2014

VISTO:

El Informe N° 057-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 22 de Enero del 2014, y proveído de fecha 23 de Enero del 2014; Informe N° 043-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 27 de Enero del 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000141-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 20 de Marzo del 2013, en su artículo segundo se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS REGIONAL (COER) PARA LA GESTION DE RIESGO Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES- REGION TUMBES", ubicado en la Región Tumbes, Distrito de Tumbes, Provincia de Tumbes, con un valor referencial ascendente a S/. 1'051,642.76 (UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 767100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Octubre del 2012, incluye gastos administrativos, gastos de supervisión y 18 % de IGV, y un plazo de ejecución de SESENTA (60) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA.

Que, mediante R. G. R. N° 000170-2013/GOB.REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 05 de Abril del 2013, se DESIGNO al Arquitecto CARLOS LINDAO JIMENEZ, con registro CAP N° 10744, como Residente de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS REGIONAL (COER) PARA LA GESTION DE RIESGO Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES- REGION TUMBES", conforme a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88 CG.

Que, mediante Informe N° 057-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 22 de Enero del 2014, el Gerente Regional de Infraestructura, propone al Ingeniero LUIS GERARDO OBALLE RIVERA, con registro CIP N° 14176, como nuevo Residente de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS REGIONAL (COER) PARA LA GESTION DE RIESGO Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES- REGION TUMBES", en reemplazo del Arquitecto CARLOS LINDAO JIMENEZ solicitando se disponga la emisión del acto resolutivo correspondiente, de acuerdo a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

Que, mediante proveído de fecha 23 de Enero del 2014, inserto al reverso del Informe N° 057-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, mediante Informe N° 043-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 27 de Enero del 2014, la oficina de Asesoría Legal indica que luego del análisis del expediente administrativo, se puede ver que se cuenta con el Informe de la Gerencia Regional de Infraestructura, quien designa al Ingeniero LUIS GERARDO OBALLE RIVERA, con Registro CIP N° 14176, como nuevo Residente de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS REGIONAL (COER) PARA LA GESTION DE RIESGO Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES-REGION TUMBES", por lo que es procedente la designación del mencionado profesional en virtud a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000030 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 29 ENE 2014

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, se concluye que es Procedente la Designación del Ingeniero LUIS GERARDO OBALLE RIVERA, con Registro CIP N° 14176 como nuevo Residente de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS REGIONAL (COER) PARA LA GESTION DE RIESGO Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES- REGION TUMBES", en reemplazo del Arquitecto CARLOS LINDAO JIMENEZ, debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente, que formalice la Designación.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 22 de Enero del 2014, la Designación del Arquitecto CARLOS LINDAO JIMENEZ, como Residente de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS REGIONAL (COER) PARA LA GESTION DE RIESGO Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES- REGION TUMBES", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 22 de Enero del 2014, al Ingeniero LUIS GERARDO OBALLE RIVERA, como nuevo RESIDENTE de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS REGIONAL (COER) PARA LA GESTION DE RIESGO Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES- REGION TUMBES", en reemplazo del Arquitecto CARLOS LINDAO JIMENEZ, debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas, conforme lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Ingeniero LUIS GERARDO OBALLE RIVERA, Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SANCHEZ GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA